

POBREZA Y DESIGUALDAD

Informe OIA-A 2023

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 3

Título: POBREZA Y DESIGUALDAD. Informe OIA-A 2023

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 3

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Granada, agosto 2023



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ÍNDICE

Índice

RESUMEN.....	4
RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL.....	6
POBREZA RELATIVA O RIESGO DE POBREZA.....	9
TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA.....	12
POBREZA SEVERA.....	14
TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA.....	16
HOGARES CON BAJA INTENSIDAD LABORAL.....	18
CARENCIAS MATERIALES.....	19
INDICADORES EN NIÑAS Y EN NIÑOS.....	21
DESIGUALDADES ECONÓMICAS.....	24
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	26



RESUMEN

El cuaderno Pobreza y Desigualdad forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de indicadores cuantitativos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas. Presenta los resultados de los principales indicadores disponibles sobre pobreza en población menor de 18 años en Andalucía, provenientes generalmente de la Encuesta de Condiciones de Vida. Los datos sobre pobreza en la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma se comparan con los de España y la Unión Europea, así como con los registrados para la población general (de todas las edades).

En este cuaderno se analiza el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), el riesgo de pobreza relativa y de pobreza severa tanto en niñas como en niños, el efecto que las transferencias sociales tienen en la reducción de la pobreza en la infancia, las carencias materiales, así como el índice S80/S20 y el coeficiente de Gini, útiles para medir la desigualdad económica.

Con la nueva definición del riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, Estrategia Europa 2030), el 36,5% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en 2022 (umbral de pobreza relativa de Andalucía). Si se calcula con el umbral de pobreza relativa de España el 43,3% de la población menor de edad andaluza se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. En un año ha aumentado 3 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma (con el umbral de pobreza de Andalucía).

Los hogares monoparentales con hijos/as dependientes de Andalucía experimentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otros tipos de hogar. En concreto, el 47,8% de estos hogares (con el umbral de pobreza de Andalucía) se encuentra en esta situación en 2022.

La tasa de pobreza relativa o el riesgo de pobreza alcanza al 29,4% de la población menor de 18 años de Andalucía, al 38,1% si se calcula con el umbral de pobreza de España. El riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia es 9 puntos porcentuales más elevado que el de la población de todas las edades en 2022. Las transferencias sociales contribuyen a reducir la pobreza en las personas menores de 18 años 8 puntos porcentuales, las pensiones de jubilación y supervivencia 2 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía).

Además, el 15,0% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía vive en situación de pobreza grave o severa en 2022, el 21,9% si se emplea el umbral de pobreza severa de España. Este riesgo de pobreza es 6 puntos porcentuales más elevado en la infancia y adolescencia que en la población general. Si no existiesen las transferencias sociales la pobreza severa en la infancia y

adolescencia de la Comunidad Autónoma sería 10 puntos porcentuales mayor (umbral de pobreza grave de Andalucía), 12 puntos si no existiesen ni las transferencias ni las pensiones.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022, el 8,7% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral, esta cifra se ha reducido en 5 puntos porcentuales respecto a 2021. En España se encuentra el 6,5% de la población infantil y adolescente en esta situación.

Por otro lado, presenta carencia material severa el 13,6% de la población menor de edad en la Comunidad Autónoma en 2022 y el 13,7% carencia social y material severa. Concretamente, el 46,5% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 47,2% en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos, el 20,1% en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 20,4% en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y el 10,5% no puede disponer de un ordenador personal.

Para terminar, la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 refleja una reducción de las desigualdades económicas respecto al año anterior. La quinta parte de la población andaluza con mayor nivel de renta ha obtenido 6 veces más ingresos que la quinta parte más pobre, el índice S80/S20 es 6,0 en la Comunidad Autónoma y es 5,6 en España.



RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL

El Pilar Europeo de Derechos Sociales incluye entre sus objetivos para 2030 reducir en 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 5 millones o más el número de niñas y niños¹. Hasta 2021 el indicador AROPE contabiliza a las personas u hogares en riesgo de pobreza, con carencia material severa o con baja intensidad laboral del hogar (Estrategia Europa 2020)². Cualquiera que experimente una o más de estas tres circunstancias se considera en riesgo de pobreza o exclusión social. A partir de 2021, con la Estrategia Europa 2030, se sustituye la carencia material severa por carencia material y social severa³ y se precisa la definición de baja intensidad en el empleo⁴.

1 Comisión Europea. (2021). *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*.

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/pnr/archivos/semestre2021/Plan-Accion-Pilar-Europeo-Derechos-Sociales-Marzo-2021.pdf

2 Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

Experimentan carencia material severa los hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes:

1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral (de 0 a 59 años) aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

3 Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son los siguientes:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

En comparación con la definición previa de carencia material severa, se ha añadido el concepto relativo a los muebles y se han eliminado la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

4 La nueva definición de baja intensidad laboral se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año. La definición previa se limitaba a personas de 18 a 59 años las consideradas en edad de trabajar.

Con la nueva definición del indicador AROPE (Estrategia Europa 2030)⁵, el 36,5% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma – el 35,1% de las niñas y el 37,8% de los niños- se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en 2022 (umbral de pobreza relativa de Andalucía). Si se calcula con el umbral de pobreza relativa de España el 43,3% de la población menor de edad andaluza está en riesgo de pobreza o exclusión social (el 42,6% de las niñas y el 44,1% de los niños). En un año ha aumentado 3 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia y adolescencia con el umbral de pobreza de Andalucía y ha disminuido medio punto si se emplea el umbral de pobreza de España.

Como en años anteriores, el riesgo de pobreza o exclusión social es mayor para la población menor de 18 años que para la población general, en concreto es 7 puntos porcentuales más elevado (esta diferencia ha crecido 3 puntos en un año). Con el umbral de pobreza de Andalucía el 29,3% de la población de todas las edades está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2022, con el umbral de pobreza de España el 35,8% lo está, cifra 8 puntos porcentuales por debajo del riesgo de pobreza o exclusión social de los niños, niñas y adolescentes andaluces.

En España, el 32,2% de las personas menores de 18 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030), el 31,6% de las niñas y el 32,7% de los niños. Para la población general (de todas las edades) el riesgo de pobreza o exclusión social es del 26,0%, 6 puntos porcentuales menor que dicho riesgo para la infancia y adolescencia del país. España es el tercer país de la Unión Europea con mayor riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia, Rumanía (41,5%) y Bulgaria (33,9%) presentan cifras aún más elevadas.

El riesgo de pobreza o exclusión social en población menor de 18 años de la Unión Europea es del 24,7%, (24,8% de las niñas y 24,6% de los niños) en 2022. El riesgo de pobreza o exclusión social para la población general es del 21,6% (3 puntos porcentuales menos que para la población infantil y adolescente).

En lo relativo a la tipología de hogares, el 47,8% de los compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependientes⁶ están en riesgo de pobreza o exclusión (con el umbral de pobreza de Andalucía), el 57,2% si se emplea el umbral de pobreza de España. El indicador AROPE para de este tipo de hogares es considerablemente más elevado que para los hogares con dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes (entre 17 y 20 puntos porcentuales de diferencia, según umbral de pobreza). En concreto, los hogares andaluces compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes presentan un riesgo de pobreza o exclusión social del 31,2% (umbral de pobreza de Andalucía) o del 37,4% (umbral de pobreza de España). Otros hogares con hijos o hijas dependientes en Andalucía presentan un riesgo de pobreza o exclusión social del 33,6% o del 41,9%, según si se calcula con el umbral de pobreza de Andalucía o con el de España.

⁵ Con la anterior definición del indicador AROPE las cifras para población menor de 18 años varían décimas.

⁶ Personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

En España el 49,2% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependientes está en riesgo de pobreza o exclusión social, como el 26,8% de los hogares compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes y el 31,1% de los otros hogares con hijos o hijas dependientes.

Entre 2021 y 2022 se ha producido una reducción del riesgo de pobreza o exclusión social de 5 o 3 puntos porcentuales (según umbral de pobreza) en los hogares compuestos por una persona adulta y 1 o más hijas o hijos dependientes de Andalucía. La reducción es mayor en la categoría otros hogares con hijos e hijas dependientes (11 puntos menos con el umbral de pobreza de Andalucía y 15 puntos menos con el umbral de España). En cambio, en los hogares andaluces compuestos por dos personas adultas con hijos o hijas dependientes el riesgo de pobreza o exclusión social crece 3 puntos porcentuales en 2022 si se calcula con el umbral de pobreza de Andalucía o se mantiene igual si se toma como referencia el umbral de pobreza de España.

Tabla 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2022 y 2021

Indicador	Territorio Umbral de pobreza	2022		2021	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	29,4%	454.480	27,9%	436.362
	Andalucía (Umbral de pobreza de España)	38,1%	588.969	40,3%	630.301
	España	27,8%	2.240.792	28,9%	2.357.614
Carencia social y material severa	Andalucía	13,7%	211.782	11,0%	172.042
	España	10,3%	830.222	10,8%	881.046
En hogares con baja intensidad en el trabajo (Europa 2030)	Andalucía	8,7%	134.489	13,8%	215.835
	España	6,5%	523.926	9,1%	742.363
AROPE (definición Europa 2030)	Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	36,5%	564.235	33,7%	527.075
	Andalucía (Umbral de pobreza de España)	43,3%	669.354	43,8%	685.042
	España	32,2%	2.595.450	33,4%	2.724.717

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2022 y 2021 de INE e IECA, 2023.

POBREZA RELATIVA O RIESGO DE POBREZA

El riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa se define como el porcentaje de personas con rentas⁷ por debajo de un umbral de pobreza, generalmente el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2022 el umbral de pobreza relativa así definido de Andalucía es de 8.265 euros anuales por unidad de consumo⁸ (623,2 euros más que en 2021). El umbral de pobreza relativa en España es de 10.088,1 euros anuales por unidad de consumo en 2022 (552,9 euros mayor que el del año anterior).

El 29,4% de las personas menores de 18 en la Comunidad Autónoma (454.480 niñas y niños) viven en 2022 con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, el 38,1% si se emplea el umbral de pobreza relativa de España (588.969). En concreto, el 29,0% de las niñas y el 29,7% de los niños menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza relativa en 2022 (con el umbral de pobreza de Andalucía), el 38,3% de las niñas y el 38,0% de los niños con el umbral de pobreza de España. Respecto a 2021 el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza relativa ha aumentado 2 puntos porcentuales calculado con el umbral de pobreza de Andalucía y se ha reducido 2 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de España. El riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia es 9 más elevado que el de la población andaluza de todas las edades en 2022.

En cuanto a la distribución por grupos de edad de la pobreza en 2022, el 26,2% de la población andaluza en riesgo de pobreza tiene menos de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía tiene menos de 18 años, el 23,9% si se calcula con el umbral de pobreza de España⁹).

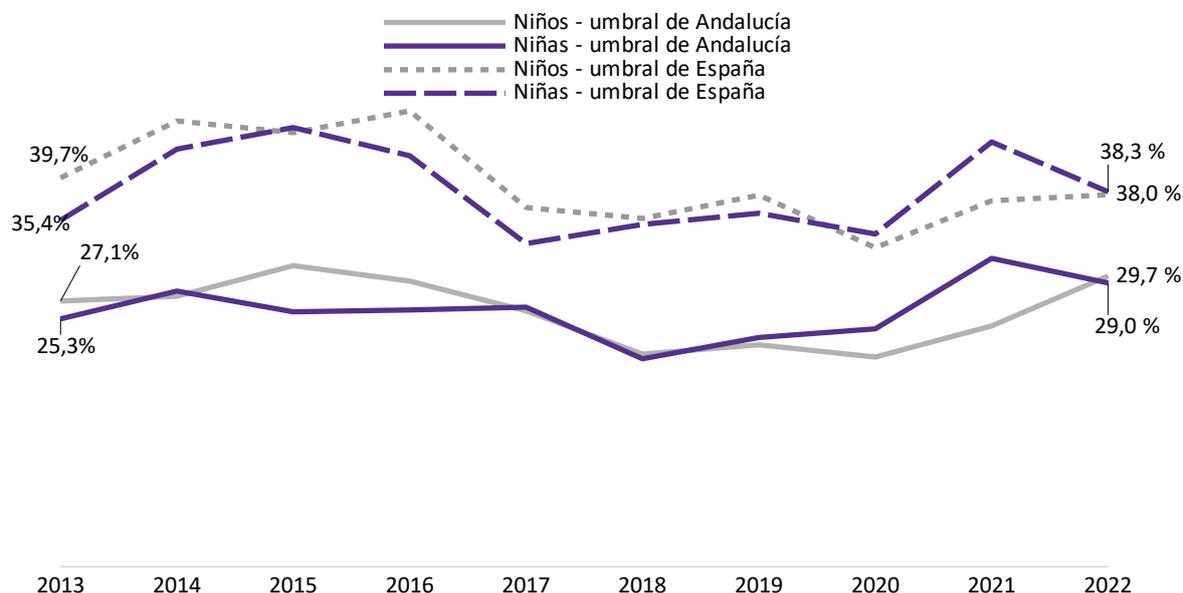
En una década, de 2013 a 2022, el riesgo de pobreza calculado con el umbral de pobreza relativa de Andalucía ha aumentado 4 puntos porcentuales para las niñas de la Comunidad Autónoma y 3 puntos porcentuales para los niños. Calculada con el umbral de pobreza de España, la tasa de pobreza relativa ha aumentado 3 puntos porcentuales entre las niñas andaluzas y ha disminuido 2 puntos entre los niños andaluces.

7 En la Encuesta de Condiciones de Vida para calcular el riesgo de pobreza se emplean los ingresos del año anterior a la entrevista. La renta disponible equivalente media era de 15.862,5 euros anuales en 2021.

8 Las tasas de pobreza que se presentan en este cuaderno están calculadas sin alquiler imputado.

9 Las personas menores de 18 años suponen el 18,3% de la población total de Andalucía en 2022.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños según umbral de pobreza. Andalucía, 2013 – 2022



Nota: Hasta 2014 las cifras se refieren a personas menores de 16 años, a partir de 2015 el IECA publica tasas de pobreza relativa para personas menores de 18 años.

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuestas de Condiciones de Vida 2013-2022. IECA, 2023.

El 27,8% de la población menor de 18 años en España se encuentra en riesgo de pobreza en 2022, el 26,9% de las niñas y el 28,7% de los niños. La población de todas las edades presenta una tasa de pobreza relativa 7 puntos porcentuales más baja que la población infantil y adolescente. En la Unión Europea el riesgo de pobreza relativa alcanza al 19,3% de los niños, niñas y adolescentes y al 16,5% de la población general (3 puntos porcentuales de diferencia). España es el país europeo con mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza, seguido de Rumanía (27,0%).

Además, en España el 17,7% de las personas menores de 18 años están en riesgo de pobreza crónica o persistente¹⁰ en 2022. Este es el tercer país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza relativa persistente en la infancia, después de Rumanía y Bulgaria. De nuevo, en España la pobreza persistente es 5 puntos más elevada en personas menores de 18 años que en personas de todas las edades (12,6%).

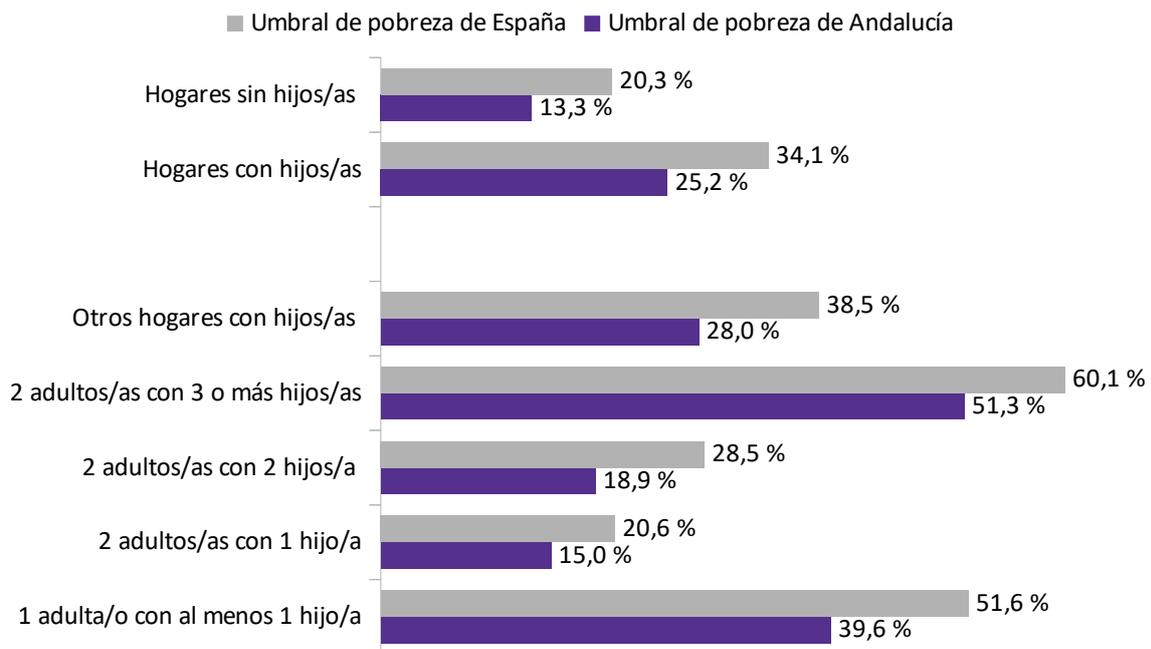
En cuanto al riesgo de pobreza según tipología de hogar, en 2022 el 25,2% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de

¹⁰ Una persona se considera en riesgo de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza relativa el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

Andalucía), el 34,1% si se emplea el umbral de pobreza de España. Con el umbral de pobreza de Andalucía, la tasa de pobreza relativa de los hogares con hijos o hijas dependientes es 12 puntos porcentuales más elevada que la de hogares sin hijos/as dependientes (13,3%) en 2022, en 2021 la diferencia era de 10 puntos porcentuales.

Las familias numerosas y las monoparentales son las que habitualmente presentan mayores tasas de pobreza relativa. En 2022 están por debajo del umbral de pobreza de Andalucía el 51,3% de los hogares compuestos por dos personas adultas con tres o más hijos o hijas dependientes y el 39,6% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependiente. Así medida, la pobreza relativa ha aumentado en un año 3 puntos porcentuales entre los hogares compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes, en hogares monoparentales ha disminuido 2 puntos porcentuales.

Gráfico 2. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar y umbral de pobreza. Andalucía, 2022



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuestas de Condiciones de Vida 2022. IECA, 2023.

TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA

En 2022, las transferencias sociales reducen la pobreza relativa de las personas menores de 18 años de Andalucía 8 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía), 4 puntos menos que en 2021. Con el umbral de pobreza relativa de España, las transferencias reducen la pobreza infantil 9 puntos porcentuales. De no existir tales transferencias, el 37,8% de los niños, niñas y adolescentes andaluces se encontrarían en riesgo de pobreza, el 46,8% si se utiliza el umbral de pobreza de España.

Las pensiones de jubilación y supervivencia apenas reducen el riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia, 2 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de Andalucía, 1 punto con el umbral de pobreza de España.

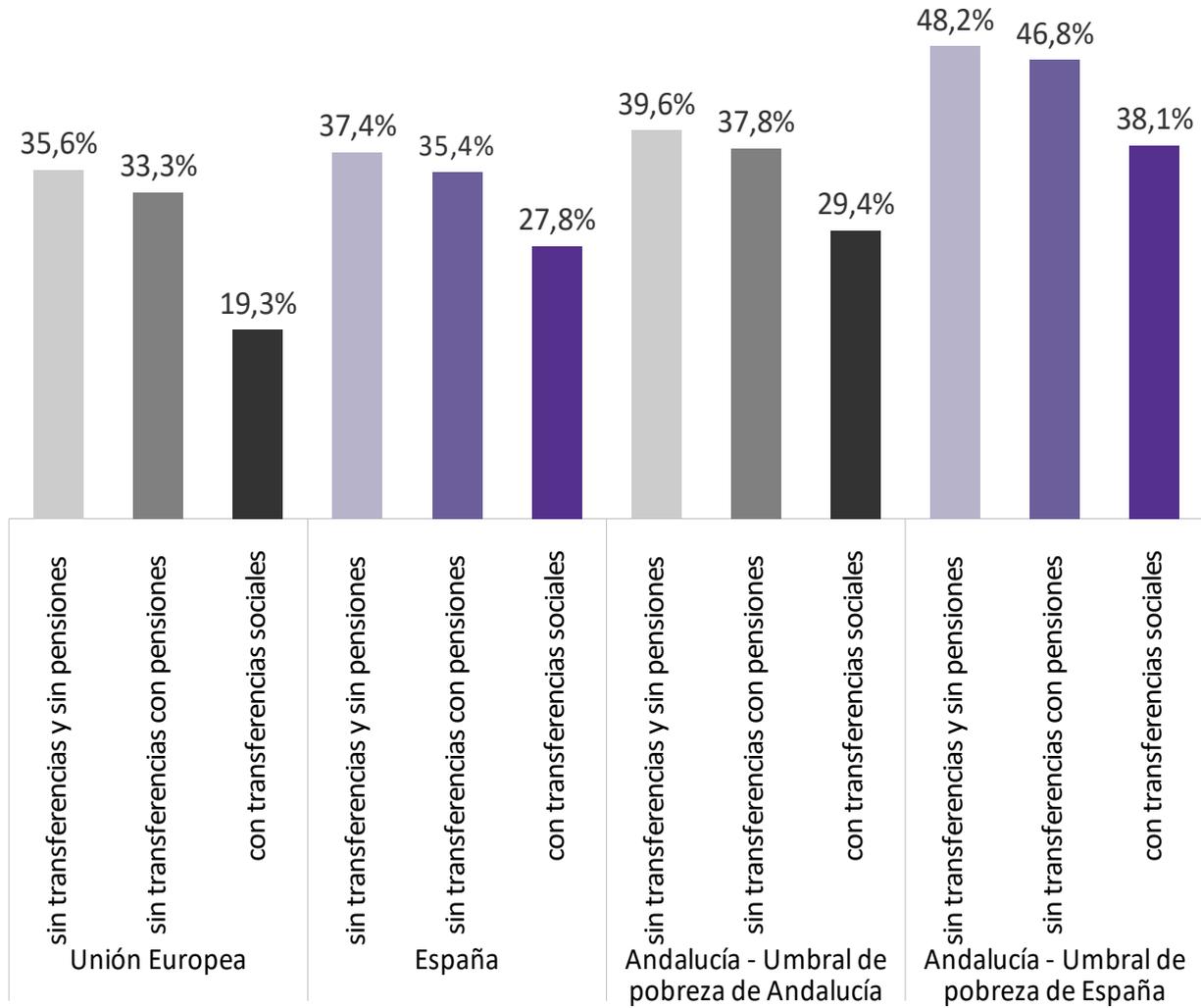
En suma, sin transferencias sociales y sin pensiones el riesgo de pobreza relativa calculado con el umbral de pobreza de Andalucía sería 10 puntos porcentuales mayor de lo que es en 2022 y alcanzaría al 39,6% de las personas menores de 18 años, al 43,3% en 2021. Con el umbral de pobreza de España y sin transferencias ni pensiones, el 48,2% de los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma estaría en riesgo de pobreza, el 52,7% en 2021.

El poder que tienen las transferencias y, sobre todo, las pensiones para reducir el riesgo de pobreza en la infancia es bastante menor que en la población general. Para la población andaluza de todas las edades, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la tasa de pobreza relativa en 17 puntos porcentuales (tanto con el umbral de pobreza de Andalucía como con el de España) en 2022, las transferencias sociales lo hacen 10 puntos porcentuales.

En España las transferencias sociales reducen 8 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en la infancia y adolescencia (de 35,4% a 27,8%) y las pensiones de jubilación y supervivencia 2 puntos porcentuales. Sin transferencias ni pensiones el riesgo de pobreza infantil en el país alcanzaría al 37,4% de las personas menores de 18 años en 2022.

El riesgo de pobreza en la infancia de la Unión Europea sería del 35,6% sin transferencias sociales y sin pensiones. En 2022 la tasa de pobreza relativa infantil comunitaria se redujo 14 puntos porcentuales como efecto de las transferencias sociales y otros 2 puntos gracias a las pensiones. Por lo que puede decirse que las transferencias sociales para el conjunto de la Unión Europea tienen mayor poder reductor de la pobreza infantil que en España o en la Comunidad Autónoma.

Gráfico 3. Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y/o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2022



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 y EU-SILC. INE, IECA y Eurostat, 2023.



POBREZA SEVERA

Se consideran en riesgo de pobreza grave o severa las personas que viven en hogares cuyos ingresos anuales están por debajo del 40% de la mediana de la renta en el territorio. En 2022 el umbral de pobreza severa en Andalucía es 5.509,9 euros anuales por unidad de consumo, 415,4 euros más elevado que en 2021. El umbral de pobreza severa de España es 6.725,4 euros anuales por unidad de consumo en 2022, 368,6 euros más que el año anterior.

El 15,0% de la población andaluza menor de 18 años (231.878) se considera en riesgo de pobreza severa (umbral de pobreza severa de Andalucía) en 2022, el 21,9% (338.541) si se calcula con el umbral de pobreza severa de España. Estas tasas de pobreza severa son similares a las de 2021, año en el que el 15,3% o el 22,3% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía -según se emplee el umbral de pobreza severa de Andalucía o el de España- se encontraban en esta grave situación.

Con el umbral de pobreza de Andalucía el 14,9% de las niñas y el 15,1% se hallan en riesgo de pobreza severa, con el umbral de pobreza de España son el 22,4% de las niñas y el 21,4% de los niños de la Comunidad Autónoma en tales circunstancias.

En España el 13,5% de la población menor de 18 años está en riesgo de pobreza severa en 2022 y en la Unión Europea se estima que el 6,6% de los niños, niñas y adolescentes se encuentra en situación de pobreza grave o severa.

Tabla 2. Pobreza severa en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2022 y 2021

Territorio / Umbral de pobreza severa	2022		2021	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	15,0%	231.878	15,3%	239.295
Andalucía (Umbral de pobreza de España)	21,9%	338.541	22,3%	348.777
España	13,5%	1.088.154	14,9%	1.215.517

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 y de 2022 y del Padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2021 y a 1 de enero de 2022. IECA y Eurostat, 2023.

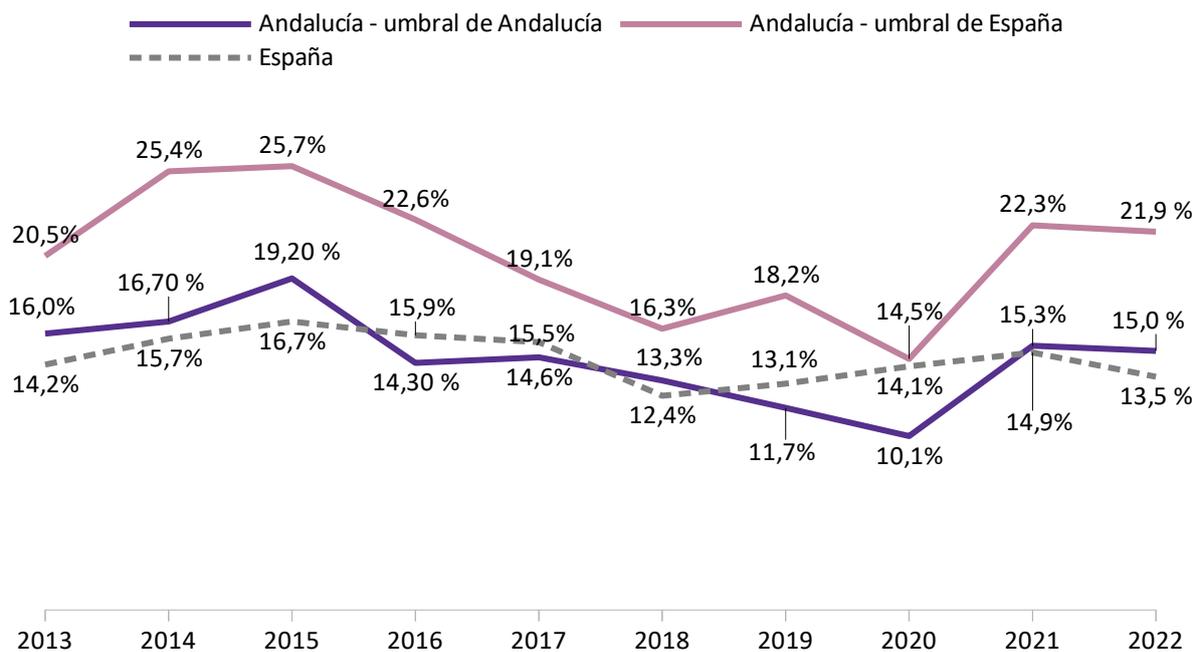
El riesgo de pobreza severa es más elevado para la infancia que para la población general. Así, está

en riesgo de pobreza severa el 9,4% de la población andaluza de todas las edades (el 14,4% con el umbral de pobreza de España) en 2022. Por tanto, la pobreza severa es entre 6 y 8 puntos porcentuales más elevada en la población menor de 18 años que en la población general (según el umbral de pobreza empleado, de Andalucía o de España). En comparación con las cifras de pobreza severa en 2021, esta diferencia ha crecido 1 o 2 puntos porcentuales.

Desde una perspectiva longitudinal, la tendencia descendente que se venía observando de 2017 (14,6%) a 2020 (10,1%) en la pobreza infantil severa (con el umbral de pobreza de Andalucía) se rompe en 2021, año en el que se produce un notable crecimiento (15,3%). En 2022 se mantiene estable el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en esta situación (15,0%).

En España se produce un incremento moderado y constante del riesgo de pobreza grave en la infancia desde 2018 a 2021, cuando alcanza al 14,9% de las personas menores de 18 años. En 2022 desciende casi 2 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Evolución de las tasas de pobreza severa en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía y España, 2013-2022



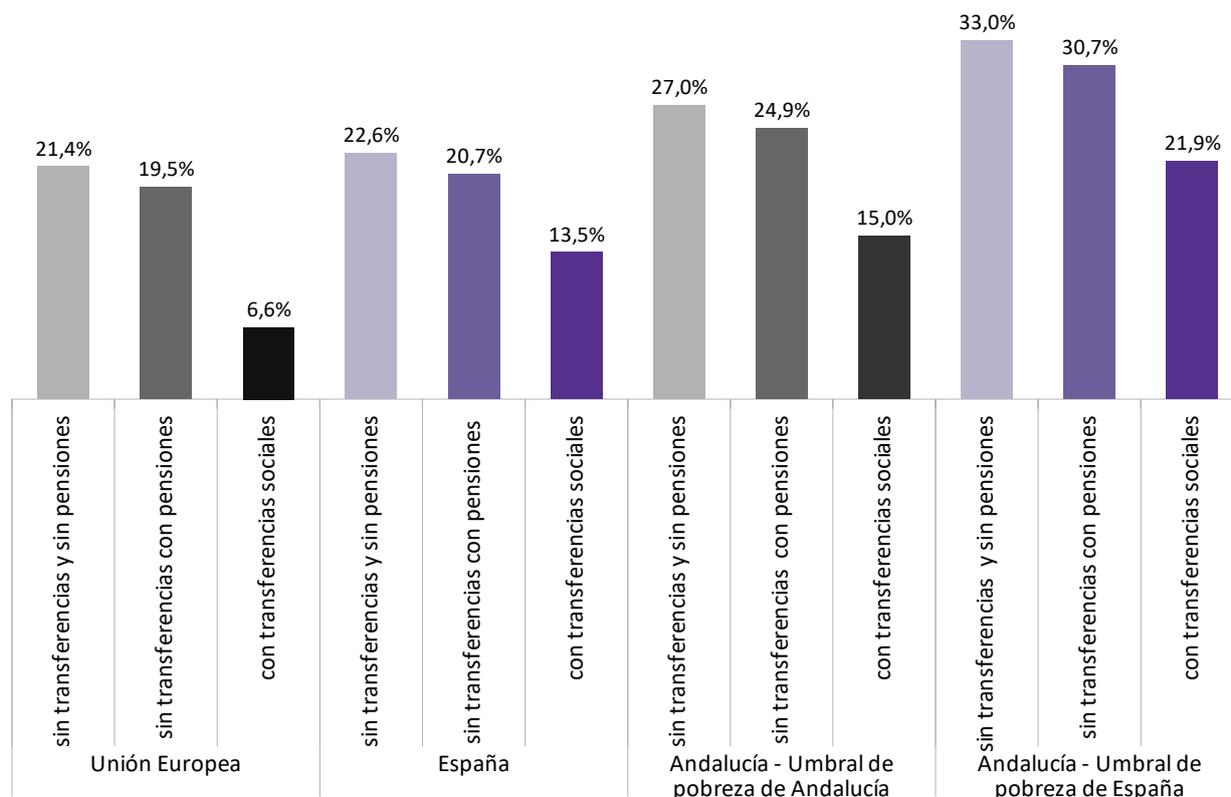
Fuente: Elaboración OIA-A a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida y EU-SILC 2013-2022. IECA y Eurostat, 2023.

TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA

En 2022 las transferencias sociales reducen en 10 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave o severa en la población menor de 18 años de Andalucía, 2 puntos menos que el año anterior. Sin dichas transferencias la pobreza severa (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) alcanzaría al 24,9% de las personas menores de 18 años. Empleando el umbral de pobreza severa de España, el 30,7% de los niños, niñas y adolescentes andaluces se encontraría en situación de pobreza severa si no existiesen estas transferencias, sería 9 puntos porcentuales mayor.

Además, las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza severa en personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma unos 2 puntos porcentuales en 2022. Sin transferencias sociales ni pensiones la pobreza severa alcanzaría al 27,0% o al 33,0% de la infancia y adolescencia andaluza (según se emplee el umbral de pobreza severa de Andalucía o de España).

Gráfico 5. Tasa de pobreza severa en personas menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2022



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida y EU-SILC de 2022. IECA y EUROSTAT, 2023.

Las transferencias sociales contribuyen a reducir en España 7 puntos porcentuales la tasa de pobreza severa en personas menores de 18 años (de 20,7% a 13,5%) y las pensiones 2 puntos en 2022. Sin transferencias y sin pensiones estaría en riesgo de pobreza el 22,6% de los niños, niñas y adolescentes del país.

En la Unión Europea la tasa de pobreza severa en niños, niñas y adolescentes disminuye 13 puntos porcentuales en 2022 gracias a las transferencias sociales (de 19,5% a 6,6%) y 2 puntos porcentuales más con las pensiones.

Las transferencias sociales y pensiones reducen menos de la mitad el riesgo de pobreza severa en la población infantil y adolescente (11 o 12 puntos porcentuales) que entre la población de todas las edades (27 puntos porcentuales) de Andalucía. En 2022 las pensiones disminuyen 17 puntos porcentuales la pobreza severa en la población general y las transferencias sociales lo hacen 10 puntos (con el umbral de pobreza de Andalucía). Sin pensiones ni transferencias sociales la pobreza severa alcanzaría al 36,8% de la población total de esta Comunidad Autónoma. Tomando como referencia el umbral de pobreza severa de España, las transferencias sociales reducen la pobreza severa en población general 18 puntos y las pensiones 10 puntos, sin ellas estaría en riesgo de pobreza severa el 41,7% de la población andaluza.

Por otro lado, en España se encuentra en situación de pobreza severa persistente¹¹ el 5,7% de las personas menores de 18 años en 2022, cifra muy similar a la del año anterior (6,0%) y notablemente más baja que la de 2020 (11,3%). Entre la población de todas las edades la pobreza severa persistente es del 3,8% y ha experimentado un descenso en los últimos años, pues era del 4,6% en 2021 y del 7,4% en 2020.

En la Unión Europea el 3,5% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de pobreza severa persistente en 2020, así como el 2,9% de la población general¹².



11 Una persona se considera en situación de pobreza severa persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza severa el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

12 A 28 de julio de 2023, Eurostat no había publicado datos de pobreza severa persistente de 2022 o 2021 en la Unión Europea.

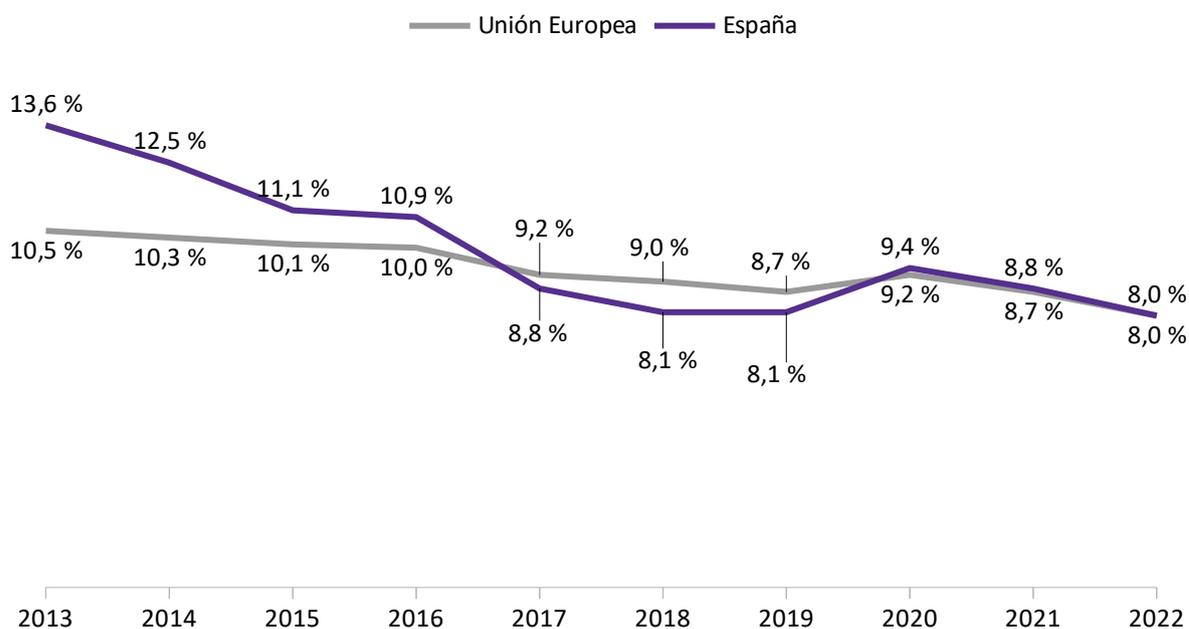
HOGARES CON BAJA INTENSIDAD LABORAL

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022, el 8,7% de las personas menores de 18 años de Andalucía viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo, es decir, 134.489 niñas, niños y adolescentes. Esta cifra es 5 puntos porcentuales menor que en 2021 (13,8%).

En España el 6,5% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral (523.926 menores de 18 años), dato que ha disminuido 3 puntos porcentuales respecto a 2021.

Según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, en 2022 el 8,0% de los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea y el 8,0% de la población menor de edad de España vive en hogares sin personas ocupadas¹³. Desde 2020 se observa un descenso en este indicador, tanto en el país como en la Unión Europea.

Gráfico 6. Porcentaje de menores de 18 años en hogares sin personas ocupadas. España y Unión Europea, 2013-2022



Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo 2013-2022. Eurostat, 2023.

¹³ Que el porcentaje de menores de edad en hogares sin personas que trabajen sea menor que el de niñas, niños y adolescentes en hogares donde las personas adultas están sin empleo o con muy baja intensidad laboral puede deberse a las diferencias muestrales de las dos encuestas.

CARENCIAS MATERIALES

El 13,6% de las personas menores de 18 años en Andalucía (210.236) padece carencias materiales severas¹⁴ en 2022, al igual que el 10,1% de las de España (814.101). El porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencias materiales severas ha aumentado 2 puntos porcentuales en un año en la Comunidad Autónoma y 1 punto en el país.

Respecto al tipo de carencias, en 2022 el 47,2% de las personas menores de edad en la comunidad andaluza vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 46,5% vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 20,4% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada, el 20,1% en hogares que han tenido en el último año retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, comunidad, gas, etc.) y el 10,5% de los niños, niñas y adolescentes andaluces no puede disponer de un ordenador personal.

Respecto a 2021, ha aumentado 5 puntos porcentuales la pobreza energética en la infancia o el porcentaje de niños y niñas que viven en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada. También ha aumentado 4 puntos porcentuales el porcentaje de menores de 18 años en Andalucía en hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos y 3 puntos el porcentaje de niñas y niños que no pueden salir de casa en vacaciones al menos una semana al año.

Los hogares andaluces monoparentales compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependientes presentan porcentajes de carencias materiales más elevados que otros hogares. Así, en 2022 el 64,9% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, cifra 22 puntos porcentuales más elevada que la de hogares con dos personas adultas e hijos/as (43,0%). El 59,8% de estos hogares monoparentales no puede salir de vacaciones al menos una semana al año, al igual que el 42,1% de los hogares con dos personas adultas e hijos/as (17 puntos de diferencia).

Las carencias materiales alcanzan a un menor porcentaje de niñas, niños y adolescentes en España que en Andalucía. En concreto en 2022 es 12 puntos porcentuales menor en el país que en la Comunidad Autónoma el porcentaje de niñas y niños que no pueden salir de vacaciones al

¹⁴ La situación de carencia material severa se refiere a aquellas personas u hogares con carencia en al menos 4 conceptos de los siguientes:

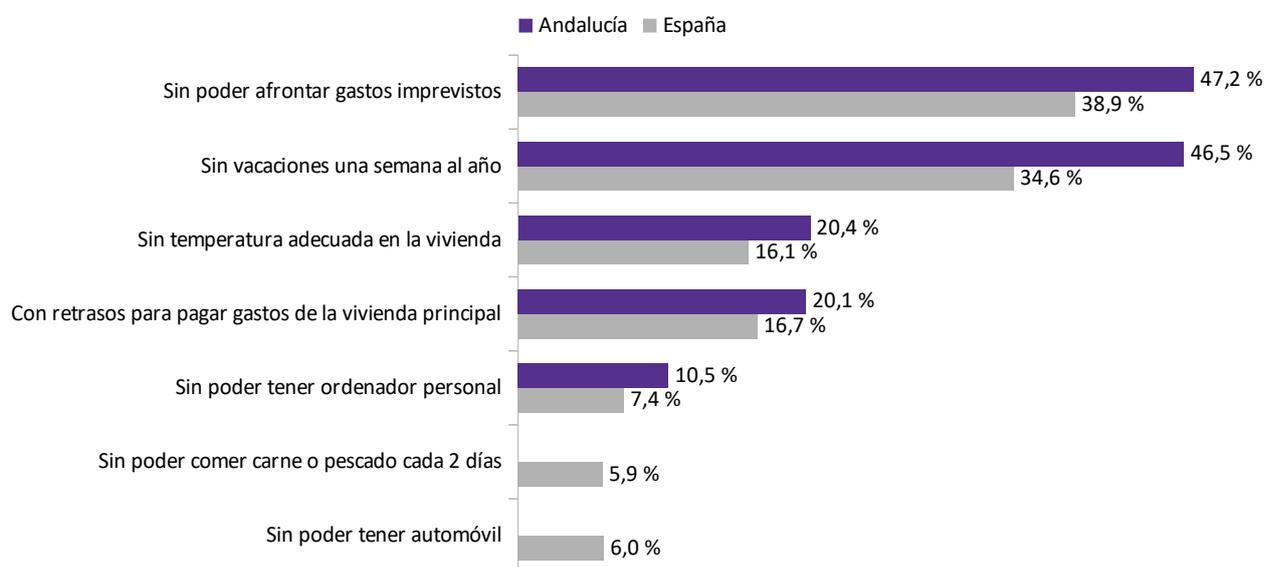
- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.

Desde 2021 la Encuesta de Condiciones de Vida ya no recoge los conceptos "No puede permitirse disponer de un teléfono", "No puede permitirse disponer de un televisor en color" y "No puede permitirse disponer de una lavadora" (INE, 2022).

menos una semana al año (34,6%), 8 puntos inferior el porcentaje de quienes viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (38,9%) y 4 puntos menor el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en hogares que no pueden mantener una temperatura adecuada en la vivienda. Los porcentajes de personas menores de 18 años en hogares con otros tipos de carencias presentan diferencias menos notables.

Al igual que en Andalucía, en España los hogares españoles compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependientes presentan porcentajes de carencias materiales más elevados que otros tipos de hogares. Por ejemplo, el 48,3% de estos hogares monoparentales en España no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año en 2022, una cifra 18 puntos porcentuales mayor que la de hogares compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes (30,6%) con esta carencia. La diferencia entre estos dos tipos de hogares es aún mayor (24 puntos porcentuales) si se trata de la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. Asimismo, el porcentaje de hogares monoparentales con hijos o hijas dependientes que no pueden permitirse mantener la vivienda con temperatura adecuada (26,9%) es 13 puntos mayor que el de hogares biparentales con hijos/as (14,2%).

Gráfico 7. Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2022



Nota: no se dispone de los porcentajes de niñas, niños y adolescentes en hogares andaluces que no pueden comer carne, pollo o pescado al menos una vez cada dos días y el de que quienes no pueden permitirse tener un automóvil.

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2022. INE e IECA, 2023.

Por otro lado, el 13,7% de la población menor de 18 años en Andalucía presenta carencias sociales y materiales severas (211.782); el 12,2% de las niñas o chicas y el 15,1% de los niños o chicos en

2022. El porcentaje de menores de 18 años con carencias sociales y materiales ha aumentado 2 puntos porcentuales en un año y es 2 puntos mayor en la infancia que en la población general (11,3%) de la Comunidad Autónoma.

En España el 10,3% de la población menor de 18 años experimenta carencias sociales y materiales severas en 2022 (el 10,8% en 2021), 3 puntos porcentuales menos que en Andalucía. El 10,0% de los niños y el 10,5% de las niñas tiene este tipo de carencias en el país. Este indicador es unos 3 puntos porcentuales más bajo entre la población de todas las edades (7,7% en 2022) que en la menor de 18 años.

Se observan desigualdades notables en España según la nacionalidad de las personas. Así, para las personas adolescentes de 16 a 19 años es 28 puntos más elevado el porcentaje de carencias sociales y materiales entre quienes tienen nacionalidad de un país extra comunitario (39,8%) que entre quienes cuentan con nacionalidad española (11,5%).

Por otro lado, el 8,4% de los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea presentan carencias sociales y materiales severas en 2022, el 7,5% en 2021. Entre la población general este porcentaje es algo menor (6,7% en 2022).

INDICADORES EN NIÑAS Y EN NIÑOS

Para la muestra de Andalucía, la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 encuentra un porcentaje de pobreza o exclusión social entre los niños o chicos 3 puntos mayor que entre las niñas o chicas con el umbral de pobreza de Andalucía y 2 puntos con el umbral de pobreza de España. En la encuesta de 2021 era mayor en las niñas que en los niños, 6 puntos (con el umbral de pobreza de Andalucía) o 5 (con el umbral de España)¹⁵. Las diferencias en las tasas de pobreza relativa y grave entre niños y niñas son menos notables que en el indicador AROPE. Del conjunto de indicadores estudiados, solo es mayor en niñas que en niños andaluces la tasa de pobreza

¹⁵ La Encuesta de Condiciones de Vida no permite estudiar las desigualdades en el reparto de recursos dentro de un mismo hogar entre niños y niñas, por lo que las diferencias porcentuales observadas deben interpretarse con cautela, ya que pueden deberse a la composición de la muestra. Además del efecto hogar, hay que tener en cuenta que el muestreo de la Encuesta de Condiciones de Vida es rotacional, cada trimestre cambia un porcentaje de la muestra, que se mantiene durante 4 años (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, comunicación telefónica, septiembre 2022). El número de personas menores de 18 años que componen la muestra de la Encuesta de Condiciones de Vida 2022 de Andalucía y se encuentran por debajo del umbral de pobreza relativa de Andalucía es de 288, 151 niños y 137 niñas. Por debajo del umbral de pobreza relativa de España están 394 menores de edad de la muestra, 203 niños y 191 niñas. Por debajo del umbral de pobreza grave de Andalucía están en la muestra 144 menores de 18 años, 73 niños y 71 niñas; por debajo del umbral de pobreza grave de España están 202, 102 niños y 100 niñas.

severa calculada con el umbral de pobreza de España, (1 punto porcentual).

Las diferencias más notables entre niñas y niños en carencias materiales se observan en 2022 entre quienes no pueden salir de vacaciones (fuera de casa) al menos una semana al año (el 43,5% de las niñas y el 49,3% de los niños) y entre quienes viven en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (44,7% de las niñas y 49,6% de los niños de Andalucía).

Indicador		2022		2021	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
Umbral de pobreza de Andalucía	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030)	35,1%	37,8%	36,9%	30,8%
	Tasa de pobreza relativa	29,0%	29,7%	31,5%	24,6%
	Tasa de pobreza severa	14,9%	15,1%	18,2%	12,6%
Umbral de pobreza de España	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030)	42,6%	44,1%	46,1%	41,7%
	Tasa de pobreza relativa	38,3%	38,0%	43,4%	37,4%
	Tasa de pobreza severa	22,4%	21,4%	23,9%	20,7%
Intensidad laboral en el hogar	Baja intensidad laboral (Estrategia Europa 2030)	7,9%	9,4%	14,4%	13,3%
Carencias	Carencias sociales y materiales severas (Estrategia Europa 2030)	12,2%	15,1%	12,3%	9,9%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	43,5%	49,3%	45,5%	42,1%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	44,7%	49,6%	43,4%	43,6%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	19,3%	20,9%	21,3%	17,3%
	No disponen de ordenador	9,8%	11,1%	9,3%	8,6%
	Pobreza energética	19,5%	21,2%	16,0%	14,4%

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2021 y 2022. IECA, 2023.

Para la población infantil y adolescente de España apenas se observan diferencias entre niñas y niños en los indicadores analizados de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022. Es 1 punto porcentual más elevado el porcentaje de niños que el de niñas en riesgo de pobreza o exclusión

social (Estrategia Europa 2030) y 2 puntos mayor a tasa de pobreza relativa en los niños que en las niñas. Es igual el porcentaje de niñas y de niños en hogares con baja intensidad laboral, también el porcentaje de quienes viven en hogares que tienen retrasos en pagos de gastos relacionados con la vivienda principal o de quienes no disponen de ordenador personal.

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2021 y 2020

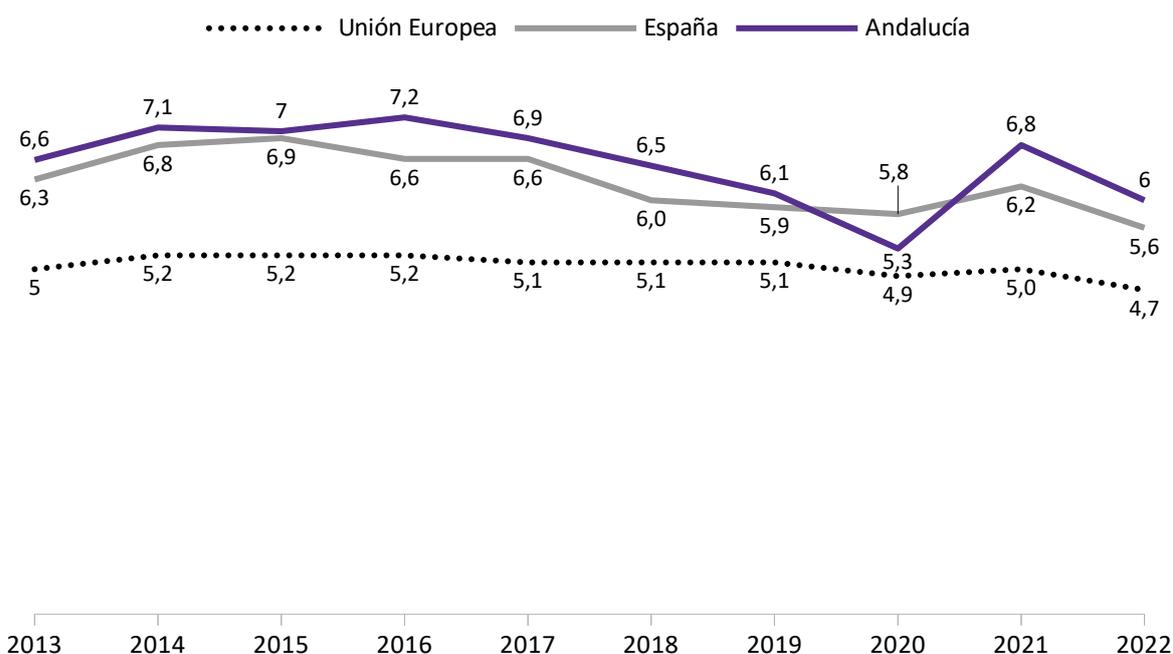
Indicador	2022		2021		
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	
	AROPE	Riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030)	31,6%	32,7%	33,7%
Pobreza	Tasa de pobreza relativa	26,9%	28,7%	29,0%	28,8%
	Tasa de pobreza severa	13,1%	13,8%	14,8%	15,0%
Intensidad laboral en el hogar	En hogares con baja intensidad laboral (Estrategia Europa 2030)	6,5%	6,5%	9,2%	9,1%
Carencias	Carencias sociales y materiales severas (Estrategia Europa 2030)	10,5%	10,0%	10,7%	10,9%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	34,6%	34,5%	33,3%	31,9%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	38,5%	39,2%	36,0%	37,7%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	16,7%	16,7%	17,9%	17,4%
	No disponen de ordenador	7,5%	7,4%	7,3%	8,7%
	No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	6,2%	5,6%	4,7%	5,0%
	Pobreza energética	16,3%	15,9%	12,1%	14,0%
	No pueden disponer de un automóvil	5,9%	6,1%	5,9%	5,4%

Fuente: Elaboración OIA-A a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 y de 2022. INE y Eurostat, 2023.

DESIGUALDADES ECONÓMICAS

En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 se refleja una reducción de las desigualdades económicas¹⁶ en Andalucía respecto al año anterior. El valor del coeficiente de Gini es 32,8 (en una escala de 0 a 100) y el valor del índice S80/S20 es 6,0, es decir, la quinta parte más rica de la población andaluza ha obtenido 6 veces más ingresos que la quinta parte más pobre en 2022. Desde 2016 a 2020 se había producido un descenso progresivo de las desigualdades económicas en la Comunidad Autónoma, si bien en 2021 aumentaron considerablemente estas desigualdades, en concreto el coeficiente de Gini alcanzó el valor de 34,3, cuando era de 30,8 en 2020 y el índice S80/S20 pasó del 5,3 en 2020 al 6,7 en 2021.

Gráfico 8. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2013 – 2022



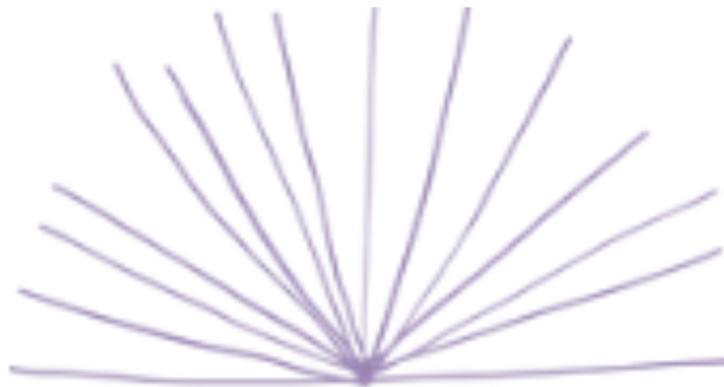
Fuentes: Elaboración OIA-A a partir de Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2022 en IECA 2023, y de EU-SILC 2013-2022 en Eurostat, 2023.

¹⁶ Para medir las desigualdades económicas se emplean el coeficiente de Gini y el índice S80/S20. El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0 (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100 (máxima inequidad en la distribución de la renta). El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

A lo largo de la última década las desigualdades económicas han sido más elevadas en Andalucía que en España, salvo en 2020.

En 2022 el índice S80/S20 en España alcanza un valor de 5,6. Al igual que ocurre en la Comunidad Autónoma, se observa una reducción de las desigualdades respecto a 2021. El coeficiente de Gini en 2022 adopta el valor de 32,0 en este país y era 33,0 en 2021. Países como Bulgaria, Lituania, Letonia e Italia presentan un coeficiente de Gini más elevado que España, respecto al S80/S20 le superan en desigualdad Bulgaria, Lituania, Letonia y Rumanía.

El coeficiente de Gini para la Unión Europea es de 29,6 en 2022 y el índice S80/S20 toma el valor de 4,7 en dicho año. Ambos indicadores reflejan una ligera disminución de las desigualdades económicas.



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2022 y 2021	8
Tabla 2.	Pobreza severa en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2022 y 2021	14
Tabla 3.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2022 y 2021	22
Tabla 4.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2021 y 2020	23

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños según umbral de pobreza. Andalucía, 2013 – 2022	10
Gráfico 2.	Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar y umbral de pobreza. Andalucía, 2022	11
Gráfico 3.	Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y/o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2022	13
Gráfico 4.	Evolución de las tasas de pobreza severa en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía y España, 2013-2022	15
Gráfico 5.	Tasa de pobreza severa en personas menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2022	16
Gráfico 6.	Porcentaje de menores de 18 años en hogares sin personas ocupadas. España y Unión Europea, 2013-2022	18
Gráfico 7.	Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2022	20
Gráfico 8.	Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2013 – 2022	24

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>